

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0724-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2024

Asunto: Alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2024-0715-O y respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0340-O.

Señor

Diego Mauricio Garrido Villagomez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2024-0715-O de 08 de octubre de 2024 y, en atención a su Oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0340-O de 01 de octubre de 2024, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), “(...) *un informe técnico motivado detallando los siguientes puntos:*

- *Fecha en que la unidad tuvo el descarrilamiento.*
- *Cuál es el estado actual de la unidad UT16.*
- *En qué fecha la unidad estaría reparada y de regreso a las operaciones normales.*
- *Valor invertido en su arreglo”.*

Al respecto me permito comunicar lo siguiente:

1. En lo concerniente al requerimiento “*Fecha en que la unidad tuvo el descarrilamiento*”, la Gerencia Técnica de la EPMMQ mediante Memorando No. EPMMQ-GT-2024-0855-M informa que, “(...) *El descarrilamiento a baja velocidad ocurrió en la madrugada del día 25 de noviembre de 2023*”.

2. En cuanto al requerimiento de “*Cual es el estado actual de la unidad UT16*”, conforme el Memorando No. EPMMQ-GAF-CS-2024-0168-M de 14 de octubre de 2024, suscrito por el Coordinador de Seguros de la EPMMQ, se informa que tras el hecho ocurrido el 25 de noviembre de 2023, la UT 16 fue trasladada de Fondo de Saco a Talleres y Cocheras. Actualmente, se está a la espera que termine el proceso de valoración por parte de un equipo de peritos expertos del fabricante del material rodante para establecer los daños y su cuantía.

3. En lo concerniente al requerimiento de “*En qué fecha la unidad estaría reparada y de regreso a las operaciones normales*”, de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Seguros de la EPMMQ constante en el Memorando No. EPMMQ-GAF-CS-2024-0168-M de 14 de octubre de 2024, se comunica que en cuanto concluya el procedimiento del reclamo ante la aseguradora y con la reparación correspondiente la UT16 entrará en operación comercial; se estima que, según lo manifestado por el fabricante, una vez que el equipo internacional realice el peritaje, en 20 días emitirán el informe con el alcance de los daños y la valoración final de reparación para que se emita la respectiva orden de trabajo por parte de la Aseguradora e iniciar los respectivos procesos de repetición, si así fuese el caso. Se espera que el equipo de peritos arribe a la ciudad en

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0724-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2024

este mes de octubre.

4. Respecto al punto inherente al “**Valor invertido en su arreglo**”, la Coordinación de Seguros de la EPMMQ mediante Memorando No. EPMMQ-GAF-CS-2024-0168-M de 14 de octubre de 2024, señala lo siguiente: “(...) *Se confirma que por parte de la EPMMQ y/o GAD DMQ no se ha realizado ningún pago o invertido en valor alguno para su reparación. El valor correspondiente al traslado de la UT-16 desde fondo de Saco hasta Talleres y Cocheras fue asumido por parte de CLI en su totalidad.*”

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-DC-GVDM-2024-0340-O

Copia:
Señor Licenciado
Juan Carlos Gómez San Martín
Asesor
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2024-10-08	
Revisado por: Juan Carlos Gómez San Martín	mgs	EPMMQ-GG	2024-10-14	
Aprobado por: JUAN CARLOS PARRA FONSECA	JP	EPMMQ-GG	2024-10-15	

